



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2865 /

PARRAL, Septiembre 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El OF. N° 254 del 30.09.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Veintiséis Horas, (26:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

JAVIER CARVALLO SAEZ, Directivo, Grado 8°, en el día y hora que a continuación se indica:

22.09.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 hrs.
23.09.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 hrs.-
24.09.2010	08:30 Hrs.	a	16:30 hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Subrogante por los días señalados al Sr. VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Profesional Grado 8° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), D.O.M. Administración.